ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 052 DE 2025

CONTRATO No. **: 052 de 2025 de 10 de septiembre de 2025**

MODALIDAD DE SELECCIÓN **:** Invitación Pública

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: DESAJTU-MC-036 DE 2025

OBJETO : Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, a precios fijos unitarios por visita el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las puertas de vidrio templado y vidrio que se encuentran instaladas en las sedes propias de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

LOCALIZACIÓN : Tunja, Chiquinquirá, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Duitama, Yopal, Garagoa y Ramiriquí.

CONTRATISTA : DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO

SUPERVISOR : ARQ. CLAUDIA FLECHAS QUINTERO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 14.327.500,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.327.500,00
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de dos (2) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única, previa expedición del Registro Presupuestal.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de noviembre de 2025
FECHA DE PRORROGA 1	No aplica
PRORROGA 1	No aplica
FECHA DE PRORROGA 2	No aplica
PRORROGA 2	No aplica
FECHA DE SUSPENSION 1	No aplica
SUSPENSIÓN 1	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 de octubre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

La señora DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO, en calidad de CONTRATISTA, el Supervisor CLAUDIA CONSTANZA FLECHAS QUINTERO y el director ejecutivo de Administración Judicial PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Durante la ejecución dl contrato no se realizó ningún modificatorio al contrato.

RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO

Hacer cuadro relacionando todas las actas de corte presentadas, que indique No. del acta de corte, mes-año, valor total, ANTICIPO y valores de legalización ANTICIPO (en caso de haberse pactado), saldo y la suma total de cada columna.

Nº ACTA DE RECIBO	PERIODO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	VALOR LEGALIZACIÓN ANTICIPO (En caso de pactarse)	VALOR PAGADO	SALDO
ACTA DE RECIBO FINAL	29/09/2025 al 30/10/2025	30/10/2025	$14.327.500,00		$14.327.499,99	$0.01
TOTALES					**$14.327.499,99**	

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Hacer cuadro con todas las actas de corte pagadas, que indique el Acta de Recibo, valor del Acta, N.º orden de pago, fecha de pago, Valor Pagado, saldo por pagar y la suma total de cada columna.

ACTA DE RECIBO PARCIAL	VALOR DEL ACTA	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
ACTA DE RECIBO FINAL	$ 14.327.500	444325828	14/11/2025	$3.111.321,99	$0.01
		444283025	14/11/2025	$11.216.178,00	
TOTALES				**$14.327.499,99**	

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO$	$14.327.500
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 14.327.500
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0.01

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL que forma parte de la presente acta.

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de $0.01, correspondiente a la vigencia de 2025 según informe del supervisor, Formato Base de liquidación", corresponde a "un valor presupuestado para el mantenimiento, pero no utilizado durante la ejecución del contrato

PÓLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA No.	**CBC-100070014**		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	29/09/2025	29/03/2026	$1.432.750,00
SALARIOS	29/09/2025	29/11/2028	$1.432.750,00
CALIDAD DEL SERVICIOS	29/09/2025	29/05/2026	$1.432.750,00
PÓLIZA No.	**CBC-100013786**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/09/2025	29/03/2026	$248.700.000,00

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

MULTAS Y SANCIONES

Se certifica que el contratista no fue sancionado y no se aplicaron multas.

El Supervisor manifiesta que la realización de los mantenimientos se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

La Supervisión certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato, en las cantidades de los mantenimientos y valores consignados en la presente acta y sus anexos.

La Supervisión certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

La supervisión certifica que habiendo sido revisadas los mantenimientos ejecutados por el contratista, estas se encuentran acordes a lo descrito en la presente acta y sus anexos.

El Contratista se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Tunja, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de los mantenimientos realizados en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron. A los doce (12) días de diciembre de 2025.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO
Contratista

CLAUDIA FLECHAS QUINTERO
Supervisora

Vo.Bo.
JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo de Administración Judicial
Seccional Tunja

Vo. Bo.
INGRID JOHANA AVELLA VALBUENA
Coordinadora Área Asistencia Legal

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.